

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTAS</p>	<p>FEA1-001 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1</p>
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA N° 001-2026

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

TEMA: CONSEJO EXTRAORDINARIO			
FECHA	HORA	LUGAR	MUNICIPIO
02 de marzo de 2026	10:20 A.M	Despacho Municipal	Arcabuco

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista de los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
2. Informe problemática espacio público en el municipio.
3. Compromisos.

DESARROLLO

1. Llamado a lista de los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD):

ASISTENTES:	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS INTEGRANTES
Alcalde Municipal o su delegado	Carlos David Zárate
Secretario de Planeación	Cristian Camilo Largo Segura
Secretaria de Gobierno.	Diana Marcela Camacho Vanegas
Secretario de Hacienda	Nubia Camacho Cárdenas
Comisaria de familia	Ausente
Inspector De Policía	Dr. Alejandro Bolívar
Gerente E.S.P Servicios públicos	Ing. German Ruiz
Gerente E.S.E. Centro De Salud	Paola Tolosa
Delegado de la Corporación Autónoma Regional	Ausente
Comandante de Bomberos	Fabián Rojas
Comandante Estación De policía	Angie Valeria Reyes

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTAS</p>	<p>FEA1-001 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1</p>
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

2. Socialización problemática en el municipio:

Toma la palabra el arquitecto Camilo, secretario de Planeación e Infraestructura, quien manifiesta que la convocatoria del Comité obedece a las reiteradas quejas formales presentadas por la comunidad del Municipio de Arcabuco respecto al estado actual del espacio público, particularmente de los andenes del casco urbano. Señala que, conforme al análisis técnico preliminar realizado por la dependencia a su cargo y a lo expuesto en el estudio de necesidad, la infraestructura peatonal presenta un desarrollo histórico fragmentado, sin planificación unificada ni criterios homogéneos de diseño geométrico, estructural y funcional, configurando un escenario de vulnerabilidad urbana. Precisa que se evidencian discontinuidades en el recorrido peatonal, cambios abruptos de nivel, pendientes longitudinales y transversales no reglamentarias, ausencia de rampas accesibles en intersecciones, inexistencia de franjas podotáctiles y superficies antideslizantes, así como deficiencias en el drenaje superficial, lo cual incrementa el riesgo de caídas, atropellamientos y otros eventos adversos.

Indica que el riesgo identificado no es meramente potencial, sino real y verificable, en tanto las condiciones actuales obligan en múltiples tramos a los peatones a invadir la calzada vehicular, aumentando su exposición a siniestros de tránsito. Agrega que la afectación se concentra especialmente en personas con movilidad reducida, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, quienes enfrentan mayores barreras para desplazarse de manera autónoma y segura. Señala además que la inexistencia de estudios técnicos integrales incluyendo levantamientos topográficos actualizados, análisis geotécnicos, diseños normalizados y especificaciones técnicas estandarizadas limita la capacidad institucional para estructurar intervenciones adecuadas, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas correctivas bajo el principio de planeación y prevención del riesgo.

Toma la palabra el doctor Alejandro, Inspector de Policía, quien informa que, en articulación con la Policía Nacional, se han desarrollado operativos de recuperación del espacio público, retirando motocicletas, canecas, mobiliario y otros elementos que obstruían el tránsito peatonal. No obstante, reconoce que dichas actuaciones han tenido un alcance limitado, pues si bien contribuyen a disminuir factores de obstrucción, no resuelven la problemática estructural derivada del deterioro físico, las pendientes inadecuadas y la ausencia de condiciones técnicas de accesibilidad universal, y que esta totalmente de acuerdo con realizar las intervenciones necesarias con el fin de mitigar riesgos en la población.

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTAS</p>	<p>FEA1-001 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>GESTION PÚBLICA MUNICIPAL</p>
<p>MACROPROCESO</p>	<p>PROCESO</p>	<p>SUBPROCESO</p>

Interviene el señor Alcalde, quien manifiesta que la finalidad de intervenir los andenes radica en la necesidad de reducir el nivel de riesgo actualmente existente, considerando que un porcentaje significativo de estos no cumple con parámetros técnicos mínimos de seguridad y accesibilidad. Señala que varias intervenciones ejecutadas por particulares carecen de uniformidad y no observan especificaciones técnicas ni criterios de accesibilidad, generando desniveles, materiales inadecuados y pendientes que obligan al peatón a desplazarse por la vía vehicular. Añade que los derechos de petición radicados por la comunidad evidencian una preocupación reiterada frente al riesgo que representa el estado del espacio público, lo que impone a la Administración el deber de actuar bajo el principio de prevención, evitando la ocurrencia de un evento de mayor gravedad que comprometa la vida o integridad de los ciudadanos.

Toma la palabra el ingeniero Germán, gerente de la empresa de servicios públicos, quien informa que existen redes de acueducto y alcantarillado en sectores donde se proyectan intervenciones, por lo cual solicita que cualquier actuación contemple diseños técnicos que garanticen pendientes adecuadas, manejo apropiado de aguas lluvias y coordinación con la infraestructura existente, a fin de evitar afectaciones futuras y nuevos escenarios de riesgo. Frente a ello, el arquitecto Camilo manifiesta que las intervenciones deberán estructurarse con base en una planeación técnica integral, incorporando criterios de drenaje superficial, coordinación de redes y soluciones estructurales acordes con las condiciones del suelo, con el fin de asegurar la sostenibilidad y durabilidad de las obras.

Toma la palabra la doctora Diana Camacho, secretaria de Gobierno, quien manifiesta que, una vez escuchadas las intervenciones técnicas y analizadas las quejas formales presentadas por la comunidad, considera plenamente justificada y necesaria la intervención de los andenes del casco urbano. Señala que, desde la perspectiva de la seguridad ciudadana y la prevención de riesgos, el estado actual de la infraestructura peatonal configura un escenario que puede derivar en afectaciones a la integridad física de los habitantes, especialmente de poblaciones vulnerables. En tal sentido, expresa su respaldo a la adopción de medidas correctivas orientadas a mitigar cualquier riesgo que pueda presentarse, enfatizando que la Administración Municipal tiene el deber de actuar de manera preventiva y oportuna, implementando soluciones estructurales que garanticen condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad y seguridad para toda la comunidad.

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTAS	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Finalmente, el señor Alcalde deja constancia de que, conforme al análisis técnico presentado, a las quejas ciudadanas y a la deliberación del Comité, se configura un riesgo y evidente para la seguridad peatonal derivado del deterioro y la inadecuada configuración geométrica y estructural de los andenes del casco urbano. En consecuencia, propone someter a votación la intervención prioritaria de los mismos como medida preventiva y de mitigación del riesgo, orientada a reducir la vulnerabilidad, mejorar la accesibilidad y garantizar condiciones seguras de movilidad peatonal, en cumplimiento del deber institucional de protección de la vida, la integridad y la seguridad de la comunidad.

VOTACIÓN	
Carlos David Zárate	Voto Favorable
Cristian Camilo Largo Segura	Voto Favorable
Diana Marcela Camacho Vanegas	Voto Favorable
Nubia Camacho Cárdenas	Voto Favorable
Dr. Alejandro Bolívar	Voto Favorable
Ing. German Ruiz	Voto Favorable
Paola Tolosa	Voto Favorable
Fabián Rojas	Voto Favorable
Angie Valeria Reyes	Voto Favorable

El arquitecto Camilo manifiesta que los integrantes que participaron en la votación coincidieron de manera unánime en la necesidad de adoptar medidas orientadas a la mitigación del riesgo identificado, derivado del estado actual de los andenes, el cual representa una amenaza latente para la integridad y seguridad de los peatones.

En consecuencia, deja constancia de que nueve (09) de los once (11) integrantes del comité emitieron voto favorable a la intervención propuesta como medida preventiva de mitigación del riesgo de accidentes.

3. Compromisos: El Inspector manifiesta que, en reunión sostenida con el párroco, se abordó la situación relacionada con los árboles ubicados frente al cementerio, los cuales están generando afectaciones en los andenes debido a que sus raíces están provocando su levantamiento.

Por su parte, el arquitecto Camilo solicita al Cuerpo de Bomberos realizar acompañamiento para realizar un recorrido por toda la variante, con el fin

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTAS</p>	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

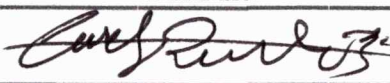
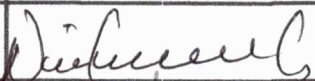
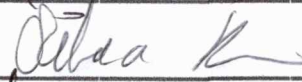
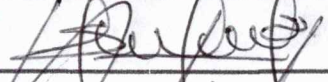
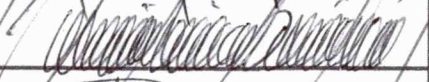
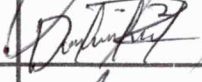
de verificar el estado general y las posibles afectaciones causadas por los árboles. Producto de dicha visita, se levantará el respectivo informe técnico.

No siendo más el objeto de esta se da por terminada siendo las 10:42 a.m.,
del día dos (02) de marzo de 2026.

Se anexa planilla de asistencia.

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>PLANILLA DE ASISTENCIA</p>	<p>FAI14-001 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 30/01/2016 Página 1 de 1</p>
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

TEMA:		EVENTO ORGANIZADO:
CIUDAD:	AUDITORIO – LUGAR:	
FECHA:	HORA:	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Carlos David Zarate	Alcaldia	3138187992	
2	Nubia Camacho Cordero	Alcaldia/se. Hacienda	3222831716	
3	Angie Valera Reyes Sierra	Policia Nacional	3225884011	
4	Jenny Pata Tolosa Medina	Tesorera	3114522538	
5	Diana Camacho Vanegas	Gobierno /Alcaldia	3153050129	
6	Alejandro Bolivar Alba	Alcaldia - Inspeccion Policia	3163855421	
7	Delio Fabian Rojas R	Bomberos	3224106465	
8	German Alonso Ruiz Lopez	Aguas de Arcabuco SAS ESP Gerente	3214040990	
9	VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDANO	CBU ARCABUCO	3114415149	
10	Emilio Largo Dejea	Alcaldia	3025580193	